CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : SANTA CRUZ				№ DE CERTIFICADO
PEGIÓN D				Fecha de Aprobación 10.11,2022
KEGION .D	EL LIBERTADOR GRAL. BEF	RNARDO O'HIGGINS		ROL SII
VISTOS:	☑ URBANO	RURAL	L	
A) Las atribuciones emanadas del Ar B) La solicitud de Regularización el arquitecto o profesional compet C) Los antecedentes exigidos en el tí D) El giro de ingreso municipal N° E) Que se da cumplimiento al Art. 70 por densificación, es exigible solo	. 2° de la Ley N° 20.898. (Permiso y Recepción definiente, correspondiente al expedieulo I artículo 3° de la Ley N° 20.23063 de fecha de la LGUC de la siguiente forma partir del plazo establecido en Creclmiento Urbano I siguiente monto: \$301.789	tiva) de vivienda exisente N° 101 de fec 398. 08.11.2022 de pa a (en el caso de proyecto: el Artículo primero transito por Densificación , según GIM N°: 23065	go de derechos s que conlleven prio de la Ley N de Art. 2.2.5. Bis de la OG	municipales . crecimiento urbano 20.958); focha: 08.11.2022)
RESUELVO:				
Otorgar Certificado de Regular existente con una superficie de		SMAEL VALDES	HO / CALLE / AVENIDA / PA	ASAJE
localidad o loteo	sector L	JRBANO de co	nformidad a pla	ano y antecedentes
timbrados por esta DOM, que fo				
2 Individualización del Interesa	do:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO				R.U.T.
MONICA ESPARZA VEJAR Y OTRA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.
2 Indicionalization of Acade				
3 Individualización del Arquito NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (co		nte (ver nota)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN				R.U.T.
CRISTIAN MENESES DUQUE NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20,898 y según	artículo 17° de la LGUC.	ARQUITECT	0	
4 Derechos Municipales				(A llenar por la DOM)
	abla Costos Unitarios MINVU)			\$ 19.541.911
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1	and the second s			\$ 293.129
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO NOTA: Se pagan los derechos considerando	23063 oda la superficie edificada de la vivienda d		CHA: za, incluyendo los rec	08.11.2022 cintos habitables y los no
habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)				
TIMBRE	DIRECTOR DE O	L ROJAS CONTRER BRAS MUNICIPALES RE Y FIRMA	AS	